

0000001



1 **No. 2014-17-01-15-P0008543**

2

3

4

5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

6

QUE CELEBRA:

7

COMPAÑÍA OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.

8

CAPITAL ANTERIOR: USD \$.800,00

9

AUMENTO: USD \$.249.200,00

10

CAPITAL ACTUAL: USD \$250.000,00

11

DI 3 COPIAS

12

S.A.

13

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte

14

de noviembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales

15

Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece: El señor

16

ROBERTO ANTONIO VALLZ OJEDA, casado, a nombre y en

17

representación de la compañía OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., en su

18

calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, tal como se

19

desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como

20

documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad peruana,

21

mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en

22

esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a

23

escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a

24

continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

25

escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase autorizar una de

26

aumento de capital y reforma de estatuto social, que se otorga al tenor de

27

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al

28

otorgamiento del presente instrumento, a nombre y en representación de la

1 compañía OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA. el señor ROBERTO ANTONIO
2 VALLZ OJEDA en su calidad de GERENTE GENERAL y
3 REPRESENTANTE LEGAL, tal como se desprende de la copia certificada
4 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos
6 de septiembre del año dos mil tres, ante el Notario Tercero del cantón Quito
7 Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Quito, el veinte y ocho de abril del dos mil seis, se constituyó la
9 compañía DREAMS HOME S.A. b) La compañía DREAMS HOME S.A. fue
10 transformada a compañía limitada y cambió su razón social por
11 OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA. y su domicilio a la ciudad de Cayambe,
12 mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre del dos mil
13 seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado
14 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, e dos de febrero del
15 dos mil siete. c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
16 OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito, el once de
17 agosto de dos mil catorce, por unanimidad, resolvió: Uno.- Aprobar un
18 aumento de capital social de la compañía por un valor total de
19 DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES
20 (US\$249.200,00), mediante la emisión de 249200 participaciones sociales,
21 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), fijando así su
22 capital social en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES
23 (US\$ 250.000,00); Dos.- Pagar la totalidad del aumento de capital referido
24 en el numeral anterior, por compensación de créditos, a prorrata de
25 conformidad con lo que a cada uno de los socios les corresponde según su
26 participación en el capital de OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.- TERCERA.-
27 REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del presente aumento
28 de capital se reforman los estatutos sociales de la compañía en los

0000002



1 siguientes términos: ARTICULO CUARTO.- Capital Social.- El capital social
 2 de la compañía es de (\$.250.000,00) Doscientos cincuenta mil dólares,
 3 dividido en Doscientos cincuenta mil participaciones de \$1,00 (un dólar)
 4 cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles.
 5 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
 6 compareciente, a nombre y en representación de OLIMPOFLOWERS CIA.
 7 LTDA. en su calidad ya invocada de Gerente General y representante legal,
 8 declara: Uno.- Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma
 9 de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES
 10 (US\$249.200,00), mediante la emisión de doscientos cuarenta y nueve mil
 11 doscientos (249200) participaciones sociales de un dólar (US\$1,00) cada
 12 una, fijando así su capital social en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA
 13 MIL DÓLARES (US\$250.000,00).- El cuadro distributivo queda conformado
 14 de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL
DMITRY FEDYUNIN	336.00	104664	105000.00
MAXIM KRAVCHUK	200.00	62300	62500.00
ROBERTO VALLZ	96.00	29904	30000.00
LUIS MORALES	96.00	29904	30000.00
GLEB ROGOZHIN	72.00	22428	22500.00
TOTAL	800.00	249200	250000.00

15
16

SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DMITRY FEDYUNIN	105000.00	42%
MAXIM KRAVCHUK	62500.00	25%
ROBERTO VALLZ	30000.00	12%
LUIS MORALES	30000.00	12%
GLEB ROGOZHIN	22500.00	9%
TOTAL	250000.00	100%

1 Dos) Que el pago de la totalidad del aumento de capital
2 referido en el numeral anterior, se efectúa por
3 compensación de créditos de los socios, a prorrata de su
4 participación que cada socio posee en el capital de
5 OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA. Tres) Que la nueva
6 integración del capital social de la compañía, queda fijado
7 conforme se establece en el acta de junta general universal
8 de socios; **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:-** El
9 señor ROBERTO ANTONIO VALLZ OJEDA en su calidad ya
10 indicada de Gerente General y Representante Legal de
11 OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA. ratifica y declara bajo
12 juramento que las modificaciones al capital, y al estatuto
13 social de la indicada compañía, son verídicas y responden a
14 su real situación jurídica, contable y financiera.- Además declara
15 bajo juramento que su representada OLIMPOFLOWERS CIA.
16 LTDA. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus
17 Instituciones.- Que el incremento de capital efectuado por los
18 socios MAXIM KRAVCHUK, DMITRY FEDYUNIN y GLEB
19 ROGOZHIN es inversión extranjera directa, y del señor
20 ROBERTO VALLZ subregional, todos en su totalidad. Usted,
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos que
23 para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ**
24 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública
25 con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por
26 lo mismo suscrita por el Doctor Augusto Velástegui
27 Rodríguez, con matrícula profesional número tres mil doscientos
28 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el

0000003



1 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
2 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos
3 legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por
4 mí el Notario, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica
5 en todas y cada una de las partes de su total contenido, para
6 constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto.- De todo
7 lo que doy fe.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ROBERTO ANTONIO VALLZ OJEDA

C.I. 171788937-0

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Cayambe, 21 de marzo del 2013

Señor Ingeniero
ROBERTO ANTONIO VALLZ OJEDA
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió reelegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

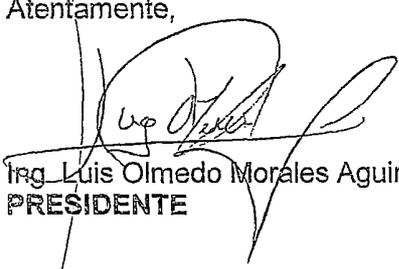
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de será reemplazado por el Presidente.

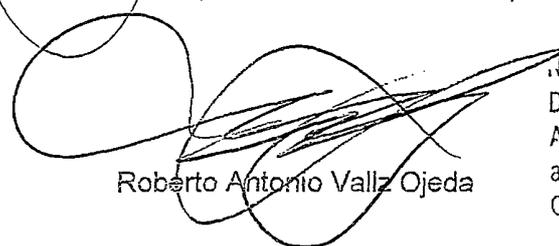
La Compañía DREAMS HOME S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 22 de Septiembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de Abril de 2006, habiéndose posteriormente transformado a una compañía de Responsabilidad Limitada y cambiado su denominación a OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA. y su domicilio a la ciudad de Cayambe, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 01 de Septiembre de 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el 02 de Febrero de 2007.

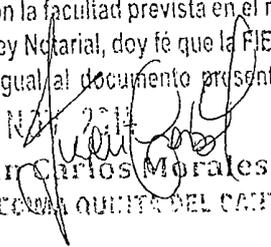
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ing. Luis Olmedo Morales Aguirre
PRESIDENTE

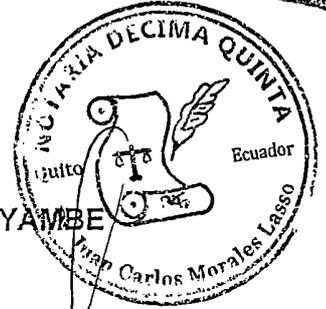
En la ciudad de Cayambe a los 21 días del mes de marzo del 2013, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA., siendo mi nacionalidad peruana, con C.C. 1717889370


Roberto Antonio Vallz Ojeda

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 20 MAR 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



0000004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

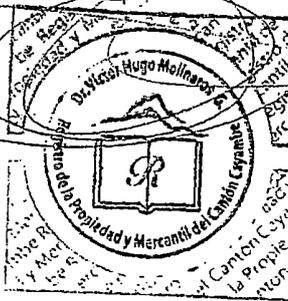
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, tomo 55, repertorio(s)-171, Partida 84

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la compañía OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., a favor del señor ROBERTO ANTONIO VALLZ OJEDA.

martes, 23 de abril del 2013, 12:01:34

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 10961



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 20 NOV 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL TERRITORIAL

IDENTIDAD 171788937-0

ROBERTO ROBERTO VALLE OJEDA

NO QUIETA/BIEN

2 JULIO 1980

EST: 25 23009 82903 M

QUERO FORTALEZA, ECT.



V3333 12222

REP. VICTORIA ALONSO

DEPENDENCIA

ROBERTO ROBERTO VALLE

ROBERTO ROBERTO OJEDA

REN 2234332



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

003

003 - 0013 1717889370

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

S. Rojas

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

171788937-0

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 25 NOV 2014

[Handwritten Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0000005



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cayambe el 11 de agosto del 2014, a las 10H00, se reúnen los socios de **OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.**, en el local de la compañía, ubicada en la calle Guachalá, vía a Cangahua, junto a la Hostería Guachalá, sector Buena Esperanza; con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DMITRY FEDYUNIN	336.00	336	42%
MAXIM KRAVCHUK	200.00	200	25%
ROBERTO VALLZ	96.00	96	12%
LUIS MORALES	96.00	96	12%
GLEB ROGOZHIN	72.00	72	9%
TOTAL	800.00	800	100%

Preside la sesión el presidente de la compañía Sr. Dmitry Fedyunin y actúa como Secretario el gerente general de la compañía Ing. Roberto Vallz.

En consecuencia se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, por lo tanto, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de socios según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y, los Estatutos Sociales.

El Presidente informa que se tratará como único punto del orden del día:

- Aumento de capital y reforma de estatutos
- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

El gerente general informa a la Junta de Socios que, por pedido del Banco Pichincha C.A., y porque es urgente, necesario, y conveniente aumentar el capital social de la compañía a la suma de \$. 250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares) en concepto de compensación de créditos de los socios otorgados a la compañía, que constan en la contabilidad de la empresa. Esta modalidad evita que la compañía egrese estos valores de las cuentas de la empresa, y más bien sean compensados estos créditos a los socios vía aumento de capital.



Sector Cangahua
Telefax: 023610952
RUC: 1792031532001
CAYAMBE - ECUADOR

Luego de varias deliberaciones los socios por unanimidad aprueban un aumento de capital por la suma de \$.249.200,00 (doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dólares) en compensación de créditos, con lo cual se fija el capital social en \$.250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares), en proporción a su participación social que cada socio posee en la compañía.

El cuadro distributivo queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL
DMITRY FEDYUNIN	336.00	104664	105000.00
MAXIM KRAVCHUK	200.00	62300	62500.00
ROBERTO VALLZ	96.00	29904	30000.00
LUIS MORALES	96.00	29904	30000.00
GLEB ROGOZHIN	72.00	22428	22500.00
TOTAL	800.00	249200	250000.00

SOCIOS	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DMITRY FEDYUNIN	105000.00	42%
MAXIM KRAVCHUK	62500.00	25%
ROBERTO VALLZ	30000.00	12%
LUIS MORALES	30000.00	12%
GLEB ROGOZHIN	22500.00	9%
TOTAL	250000.00	100%

En consecuencia del presente aumento de capital, se reforman los estatutos sociales de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO.- Capital social.- El capital social de la compañía es de \$.250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares) dividido en 250.000,00 participaciones de \$1,00 (Un dólar) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles.

Cabe mencionar que el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad. El Aumento de capital efectuado por lo socios MAXIM KRAVCHUK, DMITRY FEDYUNIN, y GLEB ROGOZHIN, lo efectúan como inversión extranjera directa.



0000006



Sector: Candabura
Telefax: 023610952
RUC: 1792631532601
CAYAMBE - ECUADOR

Los presentes autorizan expresamente al gerente general de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública y realice los demás trámites hasta su perfeccionamiento, para lo cual se autoriza al abogado patrocinador de la compañía Dr. Augusto Velasteguí para que realice los trámites legales correspondientes.

Se declara un receso para la redacción del acta.

Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión siendo las 12H40

DMITRY FEDYUNIN
Presidente

ROBERTO VALLZ
Secretario

LUIS MORALES AGUIRRE
Socio

MAXIM KRAVCHUK
Socio

GLEB ROGOZHIN
Socio



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792031532001
RAZON SOCIAL: OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OLIMPOFLOWERS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALLZ OJEDA ROBERTO ANTONIO
CONTADOR: CHAVEZ ORTEGA DARWIN GIOVANNI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 28/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 09/05/2006 **FÉCHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CANGAHUA Calle: GUACHALA Número: SN Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE LA FLORICOLA MYSTIC FLOWES Telefono Trabajo: 022363596 Telefono Trabajo: 097393021

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO_RELACION_DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación original presentados, pertenecen al contribuyente
 COD: SC32851
 17 OCT 2013
 Usuario: [Handwritten] Agencia: [Handwritten]
 Firma del Responsable: [Handwritten]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ-N22-57-Y **Fecha y hora:** 17/10/2013 14:24:21

0000007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792031532001
RAZON SOCIAL: OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

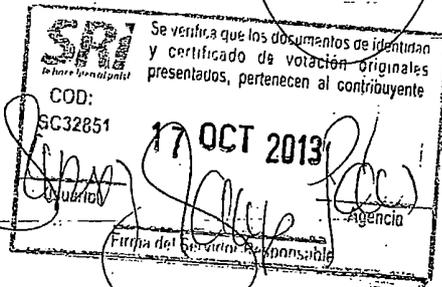
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Párrroquia: CANGAHUA Calle: GUACHALA Número: SN Referencia: A UN KILOMETRO DE LA FLORICOLA MYSTIC FLOWES Telefono Trabajo: 022363596 Telefono Trabajo: 097393021

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 20 NOV 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/10/2013 14:24:21

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE CELEBRA: COMPAÑÍA OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito a veinte de noviembre del dos mil catorce.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Morales Lasso'.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada el 20 de noviembre del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso; razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía DREAMS HOME S.A., actualmente OLIMPOFLOWERS CIA. LTDA., celebrada el veinte y dos de septiembre del dos mil tres, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil catorce.- (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





0000009

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****No Trámite:9815****Título Escritura Publica Notaria Decima Quinta Cantón : Quito Nombre Del Notario : JUAN CARLOS MORALES****QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:****Inscripciones Registradas**Inscripción de : **AUMENTOS DE CAPITAL**Registro : **Societario****Reportorio: 188 del 22-01-2015 15:08:37 Inscripción: 6 del 22-01-2015 16:38:19****No Identificación : 1331702 71711 OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA**

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe**Capital : 250000 Acciones/Participaciones : 250000 Valor : 1 Total : 250000****Descripción : OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA.****Comparecientes**

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc.Im	No Acc.Fin	Valor	Id
1792031532001	OLIMPOFLOWERS CIA.LTDA	Compañía	Ninguno	250000	250000	250000	1331702
731211184	FEDYUNIN DMITRY	Socios	No Registrado	105000	105000	105000	1331702
71721	KRAVCHUK MAXIM	Socios	No Registrado	62500	62500	62500	1331702
71727	VALLZ ROBERTO	Socios	No Registrado	30000	30000	30000	1331702
45225	MORALES LUIS	Socios	No Registrado	30000	30000	30000	1331702
71728	ROGOZHIN GLEB	Socios	No Registrado	22500	22500	22500	1331702

Ncisneros\Cguajan\Wvasquez\



0000010

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

No Trámite:9815

Título Escritura Publica Notaria Decima Quinta Cantón : Quito Nombre Del Notario : JUAN CARLOS MORALES**QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:****Inscripciones Registradas**Inscripción de : **REFORMA DE ESTATUTOS/REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS**Registro : **Marginaciones (M)**Repertorio: 188 del 22-01-2015 15:08:37 **Inscripción:** 6 del 22-01-2015 16:42:08**No Identificación :** 1331702 71711 OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe **Cantón :** Cayambe**Capital :** 250000 **Acciones/Participaciones :** 250000 **Valor :** 1 **Total :** 250000**Descripción :** OLIMPOFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA.**Comparecientes**

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1792031532001	OLIMPOFLOWERS CIA.LTDA	Compañia	Ninguno	1331702

Observaciones :

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OLIMPOFLOWERS CIA.LTDA.

Ncisneros\Cguajan\Wvasquez\